



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2070

BUENOS AIRES, 12 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-15664/11-2 de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Kinetical S.R.L.
solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y
Venta de Productos Médicos N° PM 1628-5, denominado: Placas para
Osteosíntesis.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la
Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores
y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de
la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología
Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por
Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y
Venta de Productos Médicos N° PM 1628-5, denominado: Placas para
Osteosíntesis.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2070

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1628-5.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-15664/11-2

DISPOSICIÓN N°

2070

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2070** los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1628-5 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Kinetical S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial /Genérico aprobado: KINEPLATE / Placas para Osteosíntesis

Certificado de Empadronamiento N° PM 1628-5

Tramitado por expediente N° 1-47-21921/08-6

Disposición Autorizante N° 5184/09

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Marca:	KINEPLATE	KINEPLATE MEDILOCK

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma Kinetical S.R.L., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 1628-5, en la Ciudad de Buenos

Aires, a los días..... **12 ABR 2012**

Expediente N° 1-47-15664/11-2

DISPOSICIÓN N°

2070

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.